

AVISO DE CITACIÓN A
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio de AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (la “**Sociedad**”) y conforme a los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a Junta Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2025 a las 8:30 horas en el domicilio social de Almirante Pastene N°300, Providencia, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) El examen de la situación de la Sociedad, y la aprobación o rechazo del Balance, demás Estados Financieros y Memoria de la Sociedad, y de los informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
- b) La distribución de utilidades y el reparto de dividendos a los accionistas;
- c) La designación de auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025;
- d) La designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad;
- e) La determinación de la cuantía de las remuneraciones de los directores;
- f) Informar a los señores accionistas operaciones con partes relacionadas; y
- g) Cualquier otra materia de interés social que competa a la Junta Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046, la Memoria y el Balance serán enviados únicamente a aquellos accionistas que lo soliciten.

De conformidad a la propuesta efectuada por el directorio con fecha 28 de marzo del presente año, de acuerdo al estado de resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2024, y en cumplimiento de las normas legales correspondientes, se propone a la Junta de Accionistas una distribución de dividendos definitivos a someterse a aprobación de \$6.883.195.000, esto es \$313,7267 por acción, y que corresponde a un 40% de la utilidad del ejercicio 2024, que se compone de un 30% de dividendo mínimo obligatorio y un 10% de dividendo adicional con cargo al resultado del año 2024. Por su parte se propone someter a la aprobación de dicha Junta el día 24 de abril de 2025 como fecha de reparto de dividendos.

En conformidad con la ley, tendrán derecho a participar en la Junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuren como accionistas en el respectivo registro.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última, poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la junta, a la hora en que ésta deba iniciarse, según las instrucciones disponibles en el sitio web referido.

En cuanto a la celebración de la Junta de Accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, en el contexto de la pandemia Covid-19, dictó la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos del 18 de marzo de 2020, para regular la participación y votación en juntas a distancia, a través de medios tecnológicos. En esas normas se establecen ciertos requisitos para esos sistemas. Los accionistas podrán optar por participar presencial o remotamente a la Junta.

Se hace presente, que la Sociedad indicará en la carta de citación a los accionistas a la Junta o en el sitio web de la Sociedad <https://anasac.com/es/shareholders-meeting/>, la forma y sistema de participación a la Junta que asegure el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la normativa vigente.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta, por limitaciones impuestas por la autoridad respectiva, o por no contar con los medios necesarios, resulte imposible celebrar debida y oportunamente la Junta, se podrá invocar razones de fuerza mayor para efectos de suspender o postergar su realización. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a los accionistas y la Junta se celebrará en la oportunidad que contemple la normativa vigente.

EL GERENTE GENERAL CORPORATIVO